

9  
 República de Chile  
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
 Subsecretaría de Transportes  
 OCC/AS/APP/POM/CUR/RSM/COA

*Normas*

*Celyte Olmos*

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°239, DE 2014, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

SANTIAGO, 25 FEB 2015

RESOLUCIÓN N° 20,

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
 OFICINA DE PARTES  
 23 MAR 2015  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

6546

CONTRALORÍA GENERAL  
 TOMA DE RAZÓN  
 26 FEB 2015  
**RECEPCIÓN**

DEPART. JURÍDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB OPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O.P., U. y T.	<i>CF</i>
SUB DEPTO. MUNICIPAL	19 MAR. 2015

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 ANOT. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....

DEDUC. DTO. ....

**TOMADO RAZÓN**  
 19 MAR. 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos aprobadas por Resolución N° 251 de 2012 y modificadas por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014 y N°8 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°239 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que llama a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos, en la Región del Maule.

**CONSIDERANDO:**

1. Que es necesario cambiar el lugar de entrega de las propuestas, de retiro del documento "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", y de los actos de aperturas de las ofertas Técnicas y Económicas, en el proceso de licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Maule. Lo anterior, debido al traslado de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, al domicilio ubicado en la calle 1 Oriente N° 1571, de la comuna de Talca.

2. Que la modificación señalada no afecta los requerimientos o condiciones esenciales de las propuestas ni los principios fundamentales del proceso licitatorio, en particular el de igualdad de los proponentes.

**RESUELVO:**

**MODIFÍCANSE** los numerales 3°, 7° y 8° de la Resolución N° 239 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en el siguiente sentido:

Sustitúyase la expresión "7 Oriente N°1252" por la expresión "1 Oriente N°1571".

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLIQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL [WWW.MTT.GOB.CL](http://WWW.MTT.GOB.CL)**



**CRISTIAN BOWEN GARFIAS**  
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S)

Contralor General de la Republica